



JUZGADO CUARTO LABORAL DEL CIRCUITO
ARMENIA – QUINDÍO

j04lctoarm@cendoj.ramajudicial.gov.co

Veintitrés (23) de octubre de dos mil veinte (2020)

PROCESO	ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
DEMANDANTE	NELSON TRUJILLO TOBAR
DEMANDADOS	CONDominio CABAÑAS CLUB DE TIRO PROPIEDAD HORIZONTAL
RADICADO	63001-31-05-004-2018-00243-00

En atención a que con la suspensión de términos decretada por el Consejo Superior de la Judicatura no se llevó a cabo la audiencia prevista por el artículo 80 del CPTSS se fijará nueva fecha y hora para tal efecto y se resolverá la solicitud presentada por la apoderada judicial del demandante frente al decreto de la medida cautelar contemplada por el artículo 85A *ibidem* (folio 67, expediente digitalizado).

El enlace de acceso a la audiencia virtual será remitido de manera oportuna a los correos electrónicos registrados por las partes y sus apoderados.

El Juzgado Cuarto Laboral del Circuito de Armenia, Quindío,

RESUELVE:

PRIMERO: FIJAR el MIÉRCOLES NUEVE (9) DE DICIEMBRE DE 2020 a partir de las NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 a.m.) para llevar a cabo la audiencia virtual de instrucción y juzgamiento prevista por el artículo 80 del CPTSS, lo mismo que para resolver la solicitud presentada por la apoderada judicial del demandante frente al decreto de la medida cautelar contemplada por el artículo 85A *ibidem*.

SEGUNDO: Por Secretaría insértese el auto en los estados electrónicos, regístrese la actuación en Siglo Justicia XXI, compártase el expediente electrónico a los apoderados judiciales y comuníquese esta determinación a los correos electrónicos registrados por los abogados (lucelylc2007@hotmail.com – abogadoluisduardo@hotmail.com). Librar oficios.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

LOURDES ISABEL SUÁREZ PULGARÍN
Juez